



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-2020-00202309-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones, se tramita la solicitud cursada en fecha 14/10/2020 por el docente GIMENEZ VENEZIA, Nicolás Pablo de reducción horaria en su cargo por concurso de Profesor Asistente DSE a DS desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2020, en virtud de poseer beca doctoral de la SeCyT; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 19/10/2020, el Área de Control y Liquidación de Haberes de la Secretaría de Gestión Institucional, informa sobre el docente GIMENEZ VENEZIA, Nicolás Pablo (Legajo 52089) el cual posee actualmente los siguientes cargos en la Facultad de Ciencias Sociales: - Un cargo de Profesor Asistente DSE, de carácter concursado, desde el 25/03/19 hasta el 24/03/22, correspondiente a la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I B; y un cargo de Profesor Asistente DS, de carácter interino, desde el 01/09/20 hasta el 31/12/20, correspondiente a la asignatura Metodología de la Investigación Social I(Cuantitativa), ambas asignaturas pertenecientes a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. (Orden 5)

Que en fecha 30/10/2020, la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social toma conocimiento de las actuaciones y acuerda en conceder la reducción horaria solicitada. (Orden 8)

Que en fecha 17/11/2020, Secretaria Académica aconseja dar curso favorable a lo solicitado por el docente. (Orden 10)

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Porello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

AD-REF DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar la reducción horaria solicitada por el docente GIMENEZ VENEZIA, Nicolás Pablo (Legajo 52089) en su cargo por concurso de Profesor Asistente DSE a DS desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del 2020, reconociendo dicha reducción desde el 1° de septiembre del 2020 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo. Archivar.